

Bogotá D.C, 28 de abril de 2022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATJAMUNDI-O-021-2022

OBJETO: “LA CARACTERIZACIÓN Y DIAGNOSTICO DEL SANEAMIENTO BÁSICO Y LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y PAVIMENTACIÓN EN ZONAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ - GRUPO 2”

ASUNTO: DOCUMENTO DE SUBSANACIÓN AL INFORME DE EVALUACIÓN- LYDCO INGENIERIA S.A.S.

Respetados señores:

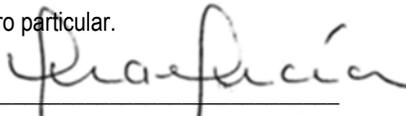
En atención al Documento de informe de evaluación, publicado en la página de Findeter, nos permitimos remitir el documento de Subsanación, teniendo en cuenta que nos encontramos en el plazo establecido, indicado en los términos de referencia, anexo los documentos correspondientes a los requerimientos solicitados:

1. REQUERIMIENTOS JURIDICOS:

- Teniendo en cuenta lo solicitado se adicionó en la garantía de seriedad de la oferta la cobertura de la garantía, Cumpliendo con lo solicitado en el informe preliminar, dichas aclaraciones constan de:
 - a) LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
 - b) B. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACION SE PRORROGUE, O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES (3) MESES.
 - c) C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.
 - d) D.LA NO PRESENTACION POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.
- Se adjunta soportes de pago, cumpliendo con lo solicitado en dicho informe.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios, dicha subsanación es para seguir participando en el proceso licitatorio.

Sin otro particular.



LINA JISELA MURCIA CUELLAR

Representante Legal

LYDCO INGENIERIA S.A.S.

No. PÓLIZA	B-100024982	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	22171706	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	27/04/2022	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	20/04/2022	24:00 Horas Del	20/09/2022		N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

- ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES (3) MESES.
C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
D. LA NO PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza B-100024982 y endoso, 1 cuyo afianzado es: LYDCO INGENIERIA S.A.S. Asegurado o Beneficiario: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER / PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER , expedida por la Compañía en 27/04/2022, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA BUCARAMANGA a los 27 días del mes ABRIL del año 2022.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



RECIBO ELECTRONICO No. 1102555567

NIT: 860.037.013-6

CIUDAD Y FECHA: BUCARAMANGA 2022/04/20 16:28:04

VALOR TOTAL: 1.059.787,00

RECIBO DE: LYDCO INGENIERIA S.A.S.

NUMERO DE IDENTIFICACION: NIT 900233698

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. De Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20221000222319	1421181273	BANCO DE OCCIDENTE	507,884.00
P.S.E.	20221000222319	1421181273	BANCO DE OCCIDENTE	551,903.00

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100024982-100024983 Certificado(s): 22171229-22171231;

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 CORREO: tesoreria@

TES-08N-05/2019